



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 3 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 2382/2026, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, para la asignatura PORTUGUÉS de la Carrera Licenciatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, solicita el llamado a cobertura de vacante y propone docentes para la integración de la Comisión Evaluadora.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 13/2023 y la OCS N° 61/2023.

Que el Departamento de Personal certificó el crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado, completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que mediante RD N° 98/2026, Decanato dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresó UNA (1) solicitud de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que la Comisión Evaluadora, luego del análisis de los antecedentes, recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1°) Bárbara María AZEVEDO SANTOS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en su reunión del día 26 de julio de 2026, habiendo analizado el expediente y verificado que el procedimiento se ajusta a lo normado según la OCS 13/23, recomienda hacer suyo el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora y designar a Bárbara María AZEVEDO SANTOS en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 1 de julio de 2026, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió por mayoría designar a Bárbara María AZEVEDO SANTOS en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora.

1°) Bárbara María AZEVEDO SANTOS.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a Bárbara María AZEVEDO SANTOS., DNI: 94.045.679, en la vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, para la asignatura PORTUGUÉS de la Carrera Licenciatura en Turismo, a partir de la presente disposición hasta el 31 de marzo de 2027 o la sustanciación del concurso efectivo tramitado por EXPE 2381/2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA:	731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA:	50 - 1 Facultad de Turismo y Urbanismo
INCISO:	1 - Gastos en Personal
PARTIDA:	2.0 - Planta Temporal
ACTIVIDAD:	2 - Permanente

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano, Pablo Víctor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas